



República Dominicana

Documento Base
Especificaciones
Técnicas

“Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra
Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025”

Compra Menor
Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0020

República Dominicana
Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Septiembre, 2025



1. Invitación

La Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU), les invita a participar al Procedimiento de Compra Menor, Núm. **Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0020**, a los fines de presentar su mejor oferta para la: **“Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025”**, para uso de esta institución.

Este documento ha sido preparado para la exclusiva participación de las empresas nacionales registradas, así como personas físicas que ejercen el servicio de comercialización de productos vinculados a la solicitud expedida por la entidad institucional.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 44 del Reglamento de Aplicación marcado con el decreto Núm. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

2. Objetivo del proceso

El objetivo de este proceso es **“Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025”**, para uso de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña (BNPHU).

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información

“Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025”; Ref. Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0020



requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

3. Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso es una compra directa que consiste en un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley, en función de los umbrales, dirigidas a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo.

4. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica

El Documento Base estará disponible en el enlace directo al proceso en el portal administrado por el Órgano Rector, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do/STS/DGCP/Login.aspx> para todos los interesados.

5. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso para la **“Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025”** implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su Representante Legal, a las condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

“Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025”; Ref. Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0020

6. Elegibilidad

Solo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano, que pertenezcan a los siguientes rubros:

Familia	Descripción
90100000	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)

7. Condiciones de pago y suministro

Los pagos serán realizados en un plazo de 30 días contados a partir de la Certificación de Recibido conforme de la entrega total y contra presentación de facturas correspondientes a los requerimientos que la BNPHU haya realizado al oferente adjudicatario. Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.
- Estar expedida a nombre de la Biblioteca Nacional y contener todas las descripciones incluidas en el conduce de entrega, el cual la sustenta.
- Los precios incluidos en la misma deberán estar en pesos dominicanos (RD\$).
- Hacer referencia al número de contrato u orden de compras que tiene como base contractual.
- Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

“Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025”; Ref. Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0020

El pago estará sujeto a que la Biblioteca Nacional considere los bienes entregados en condiciones satisfactorias y óptimas.

8. Moneda de la oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

9. Descripción y especificaciones de los bienes solicitados

Bienes Solicitados				
Item	Descripción	Especificaciones	Unidad de Medida	Cantidad
Servicio de Catering	Servicio de Catering para Conferencia de Catédra Biblioteca Nacional (14/Oct/2025)	Ver ficha técnica	Unidades	1
Servicio de Catering	Servicio de Catering para Conferencia de Catédra Biblioteca Nacional (16/Oct/2025)	Ver ficha técnica	Unidades	1

10. La oferta deberá contener:

“Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025”; Ref. Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0020



A. Credenciales

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC. F. 034). **Subsanable.**
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC. F. 042). **Subsanable.**
3. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** con sus documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, conteniendo los rubros objeto de la contratación. **Subsanable.**
4. **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **Subsanable.**
5. **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **Subsanable.**
6. Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante de la sociedad, de la persona física o su representante legal. **Subsanable.**
7. Copia de registro mercantil vigente. **Subsanable.**
8. Certificación MIPYMES (Si aplica). **Subsanable.**
9. Compromiso Ético de proveedores. **Subsanable.**
10. Carta de Compromiso del oferente, basada en la oferta presentada. **Subsanable.**
11. Carta de Garantía por la cantidad determinada de Meses/Años, basada en la oferta presentada. **Subsanable.**

Otros Documentos a considerar (Subsanables):

1. Certificaciones expedidas por el Ministerio de Salud, INDOCAL y similares que den aval a la actividad comercial de la empresa.
2. Imágenes, gráficos de actividades similares conforme proceso vigente.
3. Referencias institucionales que muestren la similitud conforme proceso vigente.
4. Otros documentos que solidifiquen la presentación de la oferta.

Nota: Conforme a las disposiciones del numeral 2do del Artículo 28 de la Resolución PNP-2023 https://www.dgcp.gob.do/new_dgcp/documentos/politicas_normas_y_procedimientos/resoluciones_de_politicas/2023/0639_001.pdf sobre requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), los proveedores cuyo RPE tenga como estado desactualizado, podrán participar en los procedimientos de contratación pública, pero no podrán ser adjudicados por las instituciones, hasta tanto hayan realizado la actualización correspondiente ante la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Nota: Dentro del procedimiento, la Dirección General de Contrataciones Públicas, mediante Monitoreo Preventivo, indicará a la institución vía comunicación electrónica notificaciones de alerta vinculadas a los documentos descritos en la Fase A (Credenciales), muy específicamente el Registro Mercantil, sugiriendo la actualización de los documentos en el Portal Transaccional a nivel de usuario del mismo, accediendo al siguiente enlace: <https://www.dgcp.gob.do/servicios/actualizacion-registro-de-proveedores/> los proveedores pueden presentar sus ofertas sin dilación, sin embargo, en el caso de que un oferente resulte ganador y no haya actualizado sus documentos a nivel del Portal Transaccional, esto podría llevar a inconvenientes relacionados con la remuneración (pago) del

“Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025”; Ref. Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0020



bien/servicio solicitado hasta que se corrija/actualice la documentación requerida.

B. Oferta técnica

1. Ficha Técnica, conforme a las especificaciones suministradas, firmada y sellada por el representante, la misma debe establecer las especificaciones técnicas de los bienes, unidad de medida, la marca de los productos y observaciones. No será aceptada como ficha técnica un Copy/Paste de las especificaciones técnicas suministradas por esta institución. **No subsanable.**
2. Carta donde manifieste su aceptación a las estipulaciones, normativas y condiciones tales como la de pago, etc. Sin excepción alguna, establecidos en el presente documento. **No Subsancable.**

Notas en referencia al proceso:

- Luego de concluir el proceso de recepción de ofertas, se convocará a los oferentes participantes de manera presencial, para traer una degustación para cinco (5) personas conforme procedimiento. Se indicará fecha y hora dentro del orden programado según el ciclo del proceso.
- La degustación debe presentarse tipo buffet, conforme la descripción de la ficha técnica del proceso, limitado a las 5 personas.

Sobre la Debida Diligencia

Para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Resolución Núm. PNP-07-2022 https://www.dgcp.gob.do/new_dgcp/documentos/politicas_normas_y_procedimientos/resoluciones_de_politicas/2022/Res.%20N%C3%BAm.%20PNP-07-2022.pdf, que aprueba la Guía ABC sobre Debida Diligencia y la Circular Núm. DGCP44-PNP-2022-0001 <https://www.dgcp.gob.do/wp-content/uploads/page/circular-num-DGCP44-PNP-2022-0001.pdf> sobre debida diligencia en los procedimientos de

contrataciones públicas, se estará realizando una evaluación exhaustiva a las credenciales presentadas por cada oferente, para establecer un adecuado conocimiento sobre los diferentes actores que intervienen en el proceso de contratación pública, con el propósito de conocer nuestras partes interesadas.

Su importancia radica en la identificación oportuna de conflictos de interés, evaluación de riesgos de integridad, inhabilidades o régimen de prohibiciones, posibles riesgos de lavado de activos, ruido reputacional precedente, colusión y cohecho, así evitar prácticas violatorias al debido proceso.

De dicha evaluación será emitido un informe con los hallazgos identificados, y las posibles consecuencias a la que puedan ser pasibles los proveedores.

C. Oferta Económica

Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización debidamente sellado y firmado, incluir descripción de los bienes requerido, la cantidad total de cada ítem, costo unitario del bien ofertado, con el impuesto correspondiente debidamente transparentado. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$). **No subsanable.**

Nota: No será invalidada la presentación en otro formato distinto (cotización, por ejemplo), siempre que cumpla con las formalidades del mismo.

11. Recepción de Propuestas



Las ofertas se podrán presentar de manera física o por el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

- De realizar la presentación de forma virtual, deben asegurarse de cargar todos los documentos solicitados por el Portal Transaccional de Compras Dominicana: <https://www.comprasdominicana.gob.do>, tomando en cuenta los documentos que son **No subsanables**.
- Los proveedores interesados en presentar propuestas de manera física deberán de depositar un (1) original y una (1) fotocopia de toda la documentación solicitada, firmadas y selladas.

Los sobres deberán estar identificados conforme se describe a continuación:

Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña

Unidad Operativa de Compras y Contrataciones

Nombre del Oferente/ Proponente

Dirección: Calle César Nicolás Penson #91, Plaza de la Cultura, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Presentación: Oferta Técnica "Sobre A"/ Oferta Económica "Sobre B"/Según corresponda

Referencia del Procedimiento: Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0020

12. Datos de la entidad Contratante:

Para cualquier consulta, aclaración y/o entrega de ofertas en físico conforme al Cronograma de Actividades, los datos de contacto son los siguientes

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad Contratante:** Calle César Nicolás Penson #91, Plaza de la Cultura, Gazcue, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la

"Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025"; Ref. Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0020"



República Dominicana.

- Teléfono Oficina: (829) 946-2674 Ext. 2140/2172
- Correos electrónicos de consultas: cbarreras@bnphu.gob.do; rjaime@bnphu.gob.do

Nota: Los oferentes que presenten oferta por el Portal deberán presentar al momento de la presentación de la muestra la constancia impresa de la propuesta cargada al Portal.

13. Verificación y validación de los documentos

Mediante peritaje emitido por el área requirente (o en cierto grado el Comité de Compras de la institución), se procederá a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “Sobre A”, los cuales, ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar por los medios que consideren adecuados la veracidad de la información recibida. Los peritos, determinarán si cada oferta cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanable.

14. Criterios de evaluación

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario los peritos designados evaluarán las ofertas, bajo la modalidad “Cumple/ No Cumple, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, luego de haber agotado la fase de subsanaciones y concluyendo con la evaluación de las ofertas económicas.

15. Criterios de Evaluación Oferta Técnica:

Documentación legal	Cumple	No Cumple
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC. F. 034) Subsanable.		
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC. F. 042) Subsanable.		
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con sus documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Subsanable.		
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Subsanable		
5. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Subsanable		
6. Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante de la sociedad, de la persona física o su representante legal. Subsanable		
7. Copia de registro mercantil vigente. Subsanable		
8. Certificación MIPYMES. Subsanable.		
9. Compromiso Ético de proveedores Subsanable.		
10. Carta de Compromiso del oferente, basada en la oferta presentada. Subsanable.		
11. Carta de Garantía por la cantidad determinada de Meses/Años, basada en la oferta presentada. Subsanable.		



BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

Oferta técnica.

1. Ficha Técnica, conforme a las especificaciones suministradas, firmada y sellada por el representante, la misma debe establecer las especificaciones técnicas de los bienes solicitados. No Subsanable.		
2. Carta donde manifieste su aceptación a las condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento. No Subsanable.		

16. Criterio de Evaluación Oferta Económica

Las propuestas económicas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad Cumple / No Cumple.

Oferta económica	Cumple	No Cumple
<p>Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización debidamente sellado y firmado, incluir descripción del bien requerido, la cantidad total de cada lote, costo unitario del bien ofertado, con el impuesto correspondiente debidamente transparentado. Los precios deberán incluir solo dos (2) decimales después del punto. Los oferentes deberán presentar su oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, RD\$), en base al MENOR PRECIO Y/O MEJOR CALIDAD acorde a las observaciones de los peritos (en cumplimiento con el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas) No</p>		

subsancable.		
--------------	--	--

17. Criterio de adjudicación

Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas “Sobre A” y propuesta económica “Sobre B”, conforme a los criterios técnicos y económicos de las ofertas presentadas, a los fines de emitir su informe con las recomendaciones correspondientes.

La adjudicación se realizará por el total del lote único a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente Documento Base, y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el **menor precio ofertado y/o la mejor calidad propuesta, entre otros criterios validados por los peritos, en cumplimiento del Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas.**

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser evaluada y se procederá a la adjudicación, siempre y cuando haya cumplido con lo exigido en la presente Especificaciones Técnicas, y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación de las ofertas técnicas, económicas y de recomendación de adjudicación, se emite el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación que ordena al Departamento de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.



18. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, la Biblioteca Nacional procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas para que estén presentes en una elección al azar en presencia de un notario público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

19. Fraccionamiento de artículos

En caso de fraccionar los artículos solicitados con la finalidad de elegir máximo dos oferentes/proponentes como ganadores, la Biblioteca Nacional notificará conforme la entrega de la Orden de Compra correspondiente a cada adjudicatario, tomando en cuenta el tiempo de entrega y requisitos/documentos expedidos conforme párrafos anteriormente descritos.

20. Incumplimiento de entrega

En caso de incumplimiento del adjudicatario, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta conlleve ningún tipo de responsabilidad para la Biblioteca Nacional y procederá a solicitar, mediante “Carta de solicitud de disponibilidad” y/o contacto previo, al siguiente Oferente en la lista de lugares ocupados, que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados.

21. Plazo de mantenimiento del precio de la oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 30/45/60 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación ofertas.

22. Tiempo de entrega

“Solicitud de servicio de catering para las conferencias de la Cátedra Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, para Octubre 2025”; Ref. Biblioteca Nacional-DAF-CM-2025-0020



El tiempo de entrega será inmediato (o según el adjudicatario proponga/indique según la naturaleza de los productos) dentro de los días hábiles luego de notificada la Orden de Compras. Las entregas serán realizadas en el almacén de la Biblioteca Nacional, deberá ser coordinada con el encargado del almacén.

23. Notificación de Adjudicación

La adjudicación será notificada vía Portal Transaccional de la DGCP y por el correo electrónico suministrado, en la fecha establecida en el cronograma de actividades.

24. Vigencia

La orden de compras se mantendrá vigente hasta la entrega total de los bienes o servicios adjudicados. Cualquier entrega parcial debe ser sustentada por un conduce, hasta que se complete la misma junto con la factura.

25. Garantía de los bienes (Si aplica)

Las personas naturales o jurídicas que resulten adjudicadas en el presente procedimiento deberán asumir y en efecto garantizar a la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña de cualquier defecto por vicios ocultos de la cosa vendida, ya sea que la inutilice o disminuya su uso, en tal sentido otorgará una **garantía mínima de 30 días a partir de la adquisición del bien** y proceder a su reemplazo si fuera necesario, incluyendo la devolución o cambio de mercancía.

26. Rectificaciones aritméticas



Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

27. Comportamientos Violatorios, Contrarios y Restrictivos a la Competencia

Los oferentes deberán respetar las disposiciones contenidas en la Ley Núm. 42-08 promulgada en fecha 16 de enero de 2008 relativa a la Defensa a la Competencia la cual tiene por objeto, con carácter de orden público, promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica, así como las establecidas en el artículo 11 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones. Las violaciones a las citadas preceptivas, darán lugar a:

- a. La descalificación del oferente que lleve a cabo la conducta ya sea en condición de autor o cómplice de la misma.
- b. El rechazo de la propuesta presentada por el oferente responsable de la conducta en cuestión ya sea en calidad de autor o cómplice, rechazo que podrá establecerse en cualquier etapa del procedimiento de selección o la contratación en sentido general.
- c. La rescisión del contrato por parte de la entidad contratante, más una acción en daños y perjuicios en contra del oferente por ante la jurisdicción competente.

- d. La denuncia del ilícito a las autoridades de defensa a la competencia a los fines de lugar.

De manera no limitativa, se entenderán como comportamientos violatorios, contrarios y restrictivos a la competencia los siguientes:

- a. Las prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos, conforme se establece en el artículo 5 de la Ley Núm. 42-08.
- b. Concertación o coordinación de las ofertas o la abstención en este proceso, concursos y subastas públicas.
- c. La participación de empresas que posean accionistas en común, mismo domicilio en común y la misma unidad productiva, teléfonos, correos electrónicos, propuestas idénticas, errores o escrituras similares presentados por estas, entre otras.
- d. El abuso de posición dominante, conforme se establece en el artículo 6 de la Ley Núm. 42-08.
- e. La competencia desleal, conforme se establece en los artículos 10 y siguientes de la Ley Núm. 42-08.
- f. Los precios predatorios ofertados en cualquier procedimiento de selección o en una contratación bajo las excepciones de la Ley Núm. 340-06 y su reglamento de aplicación, siendo los precios predatorios, aquellos establecidos de una manera excesivamente baja, más allá de los costos razonables del oferente y que sin lugar a duda tienen por finalidad expulsar a los competidores fuera del mercado, o crear barreras de entrada para los potenciales nuevos competidores.
- g. Cualquier tipo de conducta anticompetitiva ejercida por los oferentes o por cualquier tercero, relacionada con el procedimiento de selección o una contratación bajo las excepciones de la Ley Núm. 340-06.

En este sentido, la Biblioteca Nacional se compromete dentro del marco del Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas, y, dando cumplimiento a los artículos 9 y 10 de la Resolución Núm. PNP-03-2022 y la Resolución Núm. PNP-07-2022, a realizar la Debida Diligencia, los



fines de detectar los comportamientos violatorios a Ley Núm. 340-06, así como la detección oportuna de los posibles conflictos interés, y comportamientos contrarios y restrictivos a la libre competencia.

28. Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante *“Carta de Solicitud de Disponibilidad”*, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor **QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO**. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas** para responder la referida solicitud.

Las adjudicaciones posteriores se realizarán conforme al orden de la lista de lugares ocupados, aplicando los mismos criterios de adjudicación, y priorizando a los oferentes que no tengan lote(s) adjudicado(s).

29. Cronograma

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria	04/09/2025 09:00

2. Adquisición de términos de referencia	Estarán disponibles en el portal de la Institución www.bnphu.gob.do/ y el portal Transaccional de Compras
3. Presentación de aclaraciones	5/9/2025 14:00
4. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	8/9/2025 11:130
5. Apertura de Credenciales/Ofertas técnicas y Económicas	9/9/2025 09:00
6. Notificación de Errores u Omisiones de Naturaleza Subsancionable	11/9/2025 09:00
7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones	15/9/2025 09:00
8. Acto de Adjudicación	17/9/2025 09:00
9. Notificación de Adjudicación	18/9/2025 09:00
10. Suscripción de Orden de Compras	19/9/2025 09:00
11. Publicación de Orden de Compras	19/9/2025 10:00





BIBLIOTECA NACIONAL
PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
REPÚBLICA DOMINICANA